

RESOLUCION -D- N° 196/2013

**Salta, 16 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.323/12**

VISTO la Resolución D N° 67/13 y N° 73/13 mediante la cual se llama a Contratación Directa N° 05/13 para la Obra Remodelación Laboratorio de Nutrición, y

CONSIDERANDO:

Que lo expuesto precedentemente se funda en la ineludible necesidad de remodelar el Laboratorio de Nutrición, con el objeto de optimizar el servicio y un mejor aprovechamiento de los espacios, que está destinado tanto para actividades docentes y de investigación.

Que el Acta de Apertura de Ofertas, da cuenta de la presentación en tiempo y forma de dos propuestas correspondientes a las firmas D y FV de Diego Viveros y la firma MAC SERVICE SRL.

Que obra a fs. 614/616 el análisis e interpretación de la Estructura Patrimonial y Económica del oferente, elaborado por el C.P.N. Sergio Enrique Villalba.

Que la Comisión Evaluadora dictamina a partir del análisis de admisibilidad de la propuesta, los antecedentes empresariales y técnicos, la capacidad económico-financiera, las garantías y el análisis de los componentes económicos de la oferta.

Que en virtud del informe referido, la comisión actuante, aconseja adjudicar a la firma "MAC SERVICE SRL" por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETESCIENTO NOVENTA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 192.790,73), por resultar la oferta más conveniente y ajustarse a lo solicitado en Pliegos.

Que atento al análisis efectuado, *la comisión advierte la diferencia entre el presupuesto oficial y la cotización de la empresa MAC SERVICE SRL, la cual surge en que el presupuesto oficial fue confeccionado en el mes de junio de 2012 y la apertura de la presente licitación es en Abril de 2013, periodo en el que se produjeron incrementos de precios en materiales y mano de obra. Asimismo por tratarse de una remodelación, los costos siempre son distintos en una obra nueva y un nuevo llamado significaría tiempo y*

RESOLUCION -D- N° 196/2013

Salta, 16 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.323/12

posiblemente incremento de costos, por lo tanto se aconseja autorizar la diferencia resultante entre el presupuesto oficial y la oferta presentada.

Que el citado dictamen fue notificado a los interesados, cuya constancia obra a fs. 619 y 620 y no obrando impugnación al mismo.

Que lo actuado, se encuentra debidamente autorizado por la señora Decana Mgs. Nieve Chávez y cuenta con crédito para afrontar la erogación y/o gastos que surjan de la referida obra.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01 y Ley 13064/47.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ADJUDICAR la **Obra N° 12/2** en Contratación Directa N° 05/13 a la Empresa **MAC SERVICE SRL CUIT N° 30-71.116.907-1** de Matías Toffoli, con domicilio legal en Av. Coronel Moldes N° 137, de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETESCIENTO NOVENTA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 192.790,73) para la remodelación del Laboratorio de Nutrición, con ubicación en el edificio A, Planta baja, de esta Unidad Académica sito en calle Av. Bolivia N° 5150 Complejo Universitario Gral. Don. Jose de San Martin, en un todo de acuerdo al legajo de Obra y por oferta conveniente

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la ampliación solicitada en el importe de PESOS SETENTA Y TRES MIL OCHOSCIENTOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$73.800,00)

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA CON STENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 192.790,73) en el inciso 3 SERVICIOS, partida principal 3 MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA, partida

RESOLUCION -D- N° 196/2013

Salta, 16 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.323/12

parcial 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES, del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada: **MAC SERVICE de Matias Toffoli**, y pase a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

dt.

SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA